

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020

Estimado Proveedor:

Por medio de la presente, la Operadora Ferroviaria S.E. (CUIT 30-71068177-1), lo invita a presentar su mejor cotización/oferta, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas.

Se deberá tener en cuenta las cláusulas particulares, especificaciones técnicas y documentación adjunta al presente.

Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una "Declaración Jurada de Intereses" en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar).

A dichos efectos, se informa que, en el presente procedimiento de selección, dicha autoridad es el Sr. Martín Alejandro Negro - Subgerente de Compras Central

Datos a tener en cuenta en la cotización:

- 1- Flete a cargo del adjudicatario.
- 2- Vigencia de la oferta: El plazo de mantenimiento de la oferta deberá ser de TREINTA (30) días corridos contados a partir del día de cierre de recepción de ofertas. Este plazo se renovará automáticamente por iguales períodos, pudiendo el oferente no renovar su mantenimiento manifestado de forma fehaciente con DIEZ (10) días corridos previos al vencimiento de la oferta.
- 3- Enviar con firma y fecha la DDJJ (Declaración Jurada de Conflicto de Intereses) adjunta.

**IMPORTANTE:**

\*La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación en todas sus partes de las aclaraciones, planos y especificaciones técnicas que se acompañan, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias, y el sometimiento a sus disposiciones y cláusulas, por lo cual los oferentes no podrán alegar en adelante su desconocimiento.

#### REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES

Sr. Proveedor a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto en el "Registro Único de Proveedores" de la misma. Contacto del Registro: Tel. 011-2150-9300 (Int. 26382) /web: <https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>).

\*Aprovechamos para invitarlo a seguir nuestras publicaciones en:

<https://www.sofse.gob.ar/contrataciones/contrataciones.php?tipo=3&tipocontratacion=contrataciones&vigente=si>

Al aguardo de su pronta respuesta.

Saludos cordiales,



+54 11 2150-9300

FERNANDO.SBROLLINI@TRENES  
ARGENTINOS.GOB.ARwww.argentina.gob.ar/transporte  
/trenes-argentinosTRENES ARGENTINOS  
OPERACIONESOperadora Ferroviaria S.E. Domicilio fiscal: Av. Dr. Ramos Mejía 1302. CP: 1104. Loc: CABA  
Situación IVA: Responsable Inscripto. CUIT: 30-71068177-1. Ing. Brutos: 901-013071068-8

# Petición de Oferta

Fecha de Emisión: 26/02/2020

<b>Oferta</b>	6100000359
---------------	------------

<b>Organización Compras</b>	1000 Compras
-----------------------------	--------------

<b>Expediente</b>	1000000368
-------------------	------------

<b>Grupo Compras</b>	270 SERV MMRR
----------------------	---------------

<b>Oferente:</b>	SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA	<b>Cód. Proveedor:</b>	RRHH0013
<b>Domicilio:</b>	AV.DR RAMOS MEJIA 1302 1104 Capital	<b>IVA:</b>	IVA Responsable Inscripto
<b>Teléfono:</b>		<b>CUIT:</b>	30710681771
<b>Correo Electrónico:</b>	INFO@SOFSE.GOB.AR		

Pos.	Cód.Material	Denominación	Cant.	U.M.	P.Unit.	Total
10		Servicio Reparacion Torno Bajo Piso Se requiere del servicio que se detalla en la cotizacion adjunta. Se necesita el cambio de perfiles en el software del Torno Bajo Piso marca "Rafamet" modelo: UGE 180 N para mecanizar los pares montados de las DMU.	1,000	C/U		

**Lugar de entrega:** Los Nogales 1099 - B1770AQC

10.10	10000000397	REPARACION DE TORNO BAJO PISO	1	C/U		
-------	-------------	-------------------------------	---	-----	--	--

**Monto total de pedido:** 0,00**Monto total en letras:****Moneda:** Euro europeo**Condición de pago:** Según planilla cotización adjunta**Plazo de entrega de la oferta:** 02.03.2020**Mantenimiento de oferta:** 30 días. Renovará automáticamente por iguales períodos.